



RES - 2024 - 2256 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 10905 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a atender los gastos de adquisición de baterías para los grupos electrógenos de ambas sedes académicas y mantenimiento de los vehículos propiedad de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El INFO - 2024 - 158 – DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE, producido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;

Que se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 455/2024 – Procedimiento Especial UNNE (Resolución 909/16 - C.S. - Anexo II - Art. 1 - Inciso b) - y su modificatoria Res 0843/22 C.S. Decreto-2024-666-APN-PTE, Res-2024-4547-REC#UNNE y ratificada por Res-2024-594- CS#UNNE);

El cuadro comparativo de precios obrante a fs. 68 a 71;

El informe técnico producido por el Jefe de la División Mantenimiento y Producción, señor Daniel Alejandro Monzón;

El análisis de ofertas presentadas de fs. 75 a 77;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 455/2024.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por informe técnico y único oferente a favor de la Firma "ASAME MARCOS GERMAN" y por informe técnico y menor precio a favor de la Firma "GRAFF LAURA LEONOR", la contratación de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:



ASAME MARCOS GERMAN			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	1	Service del vehículo CITROEN BERLINGO - Dominio AD249YO – Año 2018. Servicio de cada 10.000 kilómetros. DEBE INCLUIR: -Reemplazo de correas sincrónica -reemplazo bomba de agua - Reemplazo de correa de servicio - Reemplazo de extremos de dirección - Alineación control de balanceo y rotación - reemplazo de aceite de motor, filtros de aceite, de combustible de aire y de habitáculo. - Control integral del vehículo tren de rodamiento y sistemas eléctrico, suspensión y frenos. - Completamiento de niveles - Mano de obra (TODAS LAS PARTES Y/O REPUESTOS DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVAS).	\$ 1.117.000,00
02	1	Reparación del vehículo TOYOTA HILUX -Dominio AB991TJ – Año 2017. DEBE INCLUIR: - Cambio de batería Moura (o similar característica) 12x90 Amp - cant: 1 - Mantenimiento de motor de arranque automático nuevo - cant: 1 - Impulsor nuevo - cant: 1 - Portaescobilla nuevo - cant: 1 - Bujes para impulsor y tapa - cant: 6 - torneado de colector - cant: 1 - Reemplazo del kit completo de embrague - Mano de obra (TODAS LAS PARTES Y/O REPUESTOS DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVAS)	\$ 1.870.000,00
03	1	Reparación del vehículo TOYOTA HILUX -Dominio OAJ198 – Año 2014. DEBE INCLUIR: - Cambio de batería Moura (o similar característica) 12x80 Amp - cant: 1 - Mantenimiento de motor de arranque automático nuevo - cant: 1 - Impulsor nuevo - cant: 1 - Portaescobilla nuevo - cant: 1 - Bujes para impulsor y tapa - cant: 6 - Torneado de colector - cant: 1 - Mano de obra (TODAS LAS PARTES Y/O REPUESTOS DEBEN SER ORIGINALES Y NUEVAS).	\$ 827.000,00
TOTAL			\$ 3.814.000,00

GRAFF LAURA LEONOR			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
04	2	Baterías para grupo electrógenos de 12 v 90 Amp	\$ 400.000,00

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma “ASAME MARCOS GERMAN” la liquidación y pago de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 3.814.000,00) y a favor de la Firma “GRAFF LAURA LEONOR” la liquidación y pago de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), por las contrataciones citadas, por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende al Monto Total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 4.214.000,00), con cargo a las Partidas 2.29.296 “Repuestos y Accesorios” y 3.33.332 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos”, Recurso: Recursos Propios y Tesoro Nacional – Facultad de Medicina – Ejercicio 2024.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. JORGE DANIEL SCHEINKMAN
Vice Decano a/c Decanato

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 17/10/2024 09:15:52

Cargado por: OSCAR RAMON SANABRIA GUILLEN



Sistema: sudocu

Fecha: 17/10/2024 10:51:20

Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D



Sistema: sudocu

Fecha: 17/10/2024 11:55:02

Autorizado por: JORGE DANIEL SCHEINKMAN